

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2021-1476** *Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de febrero de 2020, por la que se corrigen las bases reguladoras y convocatoria del procedimiento selectivo para la cobertura en propiedad como funcionario de carrera mediante oposición libre de cinco plazas de Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios, Expediente RHU/33/2020.*

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 17 de febrero de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo:

"Publicadas las bases correspondientes al presente proceso selectivo en el BOC nº 206, de 27 de octubre de 2020 y habiéndose advertido errores materiales en las mismas que es imprescindible subsanar.

La Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Sra. Alcaldesa en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 20 de junio de 2019, ACUERDA, por unanimidad:

Primero.- Modificar el Anexo II de la convocatoria.

Donde pone:

ANEXO II.- PROGRAMA

...Tema 33.- "Normas generales de circulación. El Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Competencias de los municipios."....

Debe poner:

ANEXO II.- PROGRAMA

...Tema 33.- "Normas generales de circulación. El Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Competencias de los municipios."....

Segundo.- Los errores indicados no tienen carácter substantivo, por lo que se estima que pueden subsanarse sin verse afectado los trámites efectuados del proceso selectivo, debiendo ser publicados en el BOC para general conocimiento".

Camargo, 19 de febrero de 2021.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

2021/1476